



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Exp. 0458/02
30/01/02



013

SERIE R



Nº 1880523

470

ESCRIBANO : SILVIA VILLASANTI DE VIVEROS
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : O'LEARY 650 - 4TO. PISO - OF. 402
REGISTRO : 555

ACTA NOTARIAL DE MANIFESTACION DE BIENES QUE SOLICITAN LOS ESPOSOS RAUL

1. MARCO BATTILANA NIGRA Y ANA MARIA BRAVARD DE BATTILANA.

2. NUMERO Siete: En la Ciudad de Asunción, Capital de la República Del
3. Paraguay, a los DIEZ días del mes de FEBRERO del año DOS MIL UNO, Ante
4. Mí: SILVIA ESTER VILLASANTI DE VIVEROS, Notaria y Escribana Pública del
5. registro Nro. 555, con asiento en esta Ciudad Capital, Comparecen: Los
6. Esposos RAUL MARCO BATTILANA NIGRA, casado, quien acredita su Identidad
7. Personal y Legal con la Cédula de Identidad Nro. 129.016 expedida por la
8. Policía de la Capital y su esposa ANA MARIA BRAVARD DE BATTILANA, quien
9. acredita su Identidad personal y Legal con la Cédula de Identidad Nro.
10. 181.460; ambos domiciliados en la casa de la calle

11. I [REDACTED] de este vecindario; paraguayos, mayores de edad,
12. hábiles, cumplieron con las leyes de carácter personal, DOY FE.- Y el

13. Dr. RAUL MARCO BATTILANA NIGRA, DICE: que debiendo presentarse para
14. ocupar el cargo de RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, cargo

15. por el cual fue nombrado por Articulo 24 de los Estatutos de la
16. Universidad de Asunción, a partir del 12 de Febrero del año 2001, en

17. virtud del permiso que le concediera al Dr. DARIO ZARATE ARELLANO, el

18. Consejo Superior Universitario, quien fuera designado como Ministro de

19. Educacion y CULTURA; y dando cumplimiento a las DISPOSICIONES

20. CONSTITUCIONALES VIGENTES, Viene por este acto a MANIFESTAR BAJO FE DE

21. JURAMENTO, la MANIFESTACION DE SUS BIENES, que a la fecha posee, a ser

22. detallado a continuación y presenta a la Escribana Autorizante las

23. documentaciones correspondientes de bienes que posee bajo el régimen de

24. sociedad conyugal con su esposa ANA MARIA BRAVARD DE BATTILANA y que a

continuación se detallan: 1 (un) inmueble situado en esta Capital,
1. Distrito de Santísima Trinidad, designado como Lote 7 de la Manzana, con
2. una superficie de 420 m², inscripto en la Dirección Gral. de los
3. registros Pùblicos, como Finca N°. 6.898, bajo el Nro. 2, folio 4 y
4. sgtes del 25 de Enero de 1.991, con Cta. Cte. Ctral. Nro. 15.320.26.- 2)
5. Un Inmueble situado en esta Capital, Distrito de Santísima Trinidad,
6. designado como Lote N° 4 de la Manzana "B", con una Superficie de 572,10
7. m²., inscripto en la Dirección Gral. de los Registros Pùblicos, como
8. Finca N° 4.332 del Distrito de Santísima Trinidad, bajo el N° 4 y al
9. folio 6 y sgtes., el 6 de Febrero de 1.992; le corresponde la Cta. Cte.
10. Ctral. Nro. 15.346.22 y fué adquirido como Bien Propio por la Sra. Ana
11. María Bravard de Battilana; 3) Un inmueble situado en esta Capital,
12. Distrito de Santísima Trinidad, designado como Lote N° 3 de la Manzana
13. "B", con una Superficie de 522.78 mts²., inscripto en la Dirección
14. General de los Registros Pùblicos, como Finca N° 4.632 , bajo el Nro. 4
15. y al folio 3 y sgtes., el 15 de Febrero de 1.982; con Cta. Cte. Ctral.
16. Nro. 15.346.23; y fué adquirido como bien propio por la Sra. Ana María
17. Bravard de Battilana.- 4) Un inmueble situado en la Ciudad de Pedro Juan
18. Caballero, individualizado como Manzana XL, compuesta de 39 Lotes, e
19. inscripto como Finca Nro. 5.303, bajo el Nro. 1 y al folio 1 y sgtes,
20. del año 1982; con Cta. Cte. Ctral. Nro. 29.390.01/39, Bien propio
21. adquirido por la Señora Ana María Bravard de Battilana, por Adjudicación
22. Hereditaria; 5) Un inmueble situado en la Ciudad de Pedro Juan Caballero,
23. individualizado como Manzana XLI, compuesta de 37 Lotes, inscripto como
24. Finca N° 5.298, bajo el Nro 1 y al folio 1 y sgtes., el 31 de Diciembre
25.



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



014

SERIE R



Nº 1880524

ESCRIBANO : SILVIA VILLASANTI DE VIVEROS
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : O'LEARY 650 - 4TO. PISO - OF. 402
REGISTRO : 555

472

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

de 1.982; le corresponden la Ctas. Ctes. Ctrales. Nos. 29.391.01/37,
1. adquirido por la señora Ana María Bravard de Battilana por Adjudicación
2. Hereditaria; 6) 1/4 Parte de condominio de un inmueble situado en la
3. Ciudad de Caacupé, que se compone de 3 Fracciones que forman un solo
4. cuerpo, con una Superficie Total de 1.352 mts2., inscripto como Finca N°
5. 2.930 del Registro de Caacupé, bajo el N° 5 y al folio 11 vlt y
6. siguientes., el 31 de Diciembre de 1.982.- Le corresponden Cta. Ctes.
7. Catastrales Nos. 19.068.06/07/08; Adquirido como Bien Propio por la
8. Señora Ana María Bravard de Battilana por Adjudicación Hereditaria; 7)
9. Un automóvil Marca "PORSCHE", Modelo del año 1987, Serie N°
10. WPOZZZ94ZEN463005, inscripto en la Dirección General de los Registros
11. Públicos, Sección Automotores "A", Registro Nro. 1, Automotores N° 74.
12. 646, folio 643, Serie "C", el 13 de Abril de 1989; Valor Gs. 45.000.000.-
13. 8) Un automóvil Marca MERCEDES BENZ, Tipo: 2.5 Turbo Diesel, Año 1.991,
14. con Motor Nro. y Chassis Nro. : Valor
15. US\$. 54.700.- 9) Un automóvil Marca MERCEDES BENZ, Tipo 300 D, modelo
16. del año 1.980, con Motor Nro. Chassis N°
17. con Certificado de Regularización Fiscal Nro. 28435, de fecha
18. 14-IX-82.- Valor Gs. 32.000.000; 10) Una colección de Obras de Arte,
19. compuesta de 36 piezas, (óleos, témperas y acuarelas) de los siguientes
20. autores: Pablo Alborno, Jaime Bestard, Alicia Bravard, Enrique Bravard,
21. Monserrat Bravard, Miguela Vera, Ysanne Gayet, Edith Jimenez, Esperanza
22. Gill, Susana Romero y Samudio; 11) Juego completo para 24 personas de
23. vajillas de Bavaria, platería, Araña de Cristal Alemán. Se deja expresa
24. constancia que el domicilio conyugal se halla totalmente amoblado en
25.

1. estilo inglés, cuenta con todas las comodidades y confort moderno y con
2. antena parabólica. Con lo que se dió por terminado el Acto.- CONSTANCIAS
3. NOTARIALES: Se deja constancia que la Ley 125/91 que regula Actos y
4. Documentos se encuentra a la fecha derogada.- ENTERADOS los
5. comparecientes de los términos de la presente escritura, manifiestan su
6. conformidad y lo aceptan en todas sus partes.- Previa lectura y
7. ratificación, así otorgan y firman ante mi, de todo lo cuál y de haber
8. recibido personalmente la manifestación de voluntad para la
9. formalización de la presente Escritura, DOY FE.- FIRMADO: RAUL MARCO
10. BATTILANA NIGRA.- ANA MARIA BRAVARD DE BATTILANA.- ANTE MI: SILVIA ESTER
11. VILLASANTI DE VIVEROS.- ESTA MI SELLO.-

